

Expediente: **7230/25**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TORRES HECTOR GASTON S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - TORRES, HECTOR GASTON-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 7230/25



H108022902724

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ TORRES HECTOR GASTON s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 7230/25.-

CONCEPCIÓN, 23 de octubre de 2025.-

1) Agregar y tener presente el Dictamen emitido por el Ministerio Público Fiscal, del mismo: a conocimiento de las partes.-

2) Advirtiéndolo al proveyente que, en razón de una imprevista superposición en la agenda del Suscripto, resulta indispensable suspender la audiencia que fuera fijada para el día 11/11/2025 a hs. 08:00.

Que, en consecuencia, corresponde fijar una nueva fecha para la celebración de dicha audiencia, a fin de garantizar el normal desarrollo del proceso.

3) Convocar a las partes a la primera audiencia a realizarse el **día 04/12/2025 a hs. 09:00**, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la Sala N°2, sito en calle Lamadrid N° 420, de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Hágase saber asimismo a las partes que, en caso de que les resulte dificultoso asistir presencialmente, podrán participar de forma virtual mediante la plataforma de Zoom, utilizando los siguientes datos de acceso: Sala Virtual 41, ID de ingreso a la misma es el siguiente: 2999737302. A sus efector Librar cédula que deberá dirigirse a los *Oficiales Notificadores de San Miguel de Tucuman haciéndole saber que se actúa libre de derechos. FMG.-*

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.